

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

El Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de León, al amparo de lo previsto en el Capítulo V del Reglamento del Personal Investigador de la Universidad de León (aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 21/06/2017), en adelante “el Reglamento” y en cumplimiento de su art. 34,

CONVOCA:

Concurso de méritos para la contratación de 1 plaza de investigador relacionadas en el anexo I, según se establece en las siguientes bases:

Contrato para la realización de tareas para el proyecto de investigación titulado INCLUSIVE DIVERSITY IN EUROPEAN EDUCATION SYSTEM

Clave Orgánica del proyecto de investigación al que se imputará el coste: OPI33

Call: KA220-HED

Project Identification: 2024-1-FR01-KA220-HED-000249332

Acrónimo: IDEES

Contrato a formalizar:

Contrato indefinido.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

Retribución económica mensual (12 pagas): 1300 € brutos

Jornada:

a tiempo completo

a tiempo parcial

Nº horas semanales: 35

Horario: El horario de trabajo será flexible, adaptándose a las necesidades del desarrollo del proyecto y a la planificación de las actividades de investigación, dentro de la franja comprendida entre las 8:00 y las 20:00 horas, de lunes a viernes. En todo caso, se respetarán los derechos laborales, las limitaciones de jornada y el régimen de descansos establecidos en el Convenio Colectivo aplicable a estas figuras en la Universidad de León



El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

PERFIL FUNCIONAL

Las funciones a desarrollar son las que se especifican en el perfil de cada plaza y se encomienden dentro del proyecto, y en relación con los conocimientos y experiencia exigidos y valorados en el proceso de selección.

Queda expresamente excluida la realización de cualquier actividad que no esté directamente relacionada con el objeto especificado en el contrato.

REQUISITOS GENERALES

- Tener cumplidos dieciséis años de edad.
- Nacionalidad española, de un país miembro de la Unión Europea o contar con la autorización administrativa pertinente.
- Estar en posesión de la titulación requerida para cada plaza, según se indica en el Anexo I y de acuerdo con la normativa.
- Cumplir las condiciones específicas establecidas en el perfil de la plaza a la que se concurra.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de estas funciones.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección se realizará mediante el sistema de concurso de méritos, aplicando el baremo de méritos que figura en el anexo II (impreso 30.2 - Anexo II - Baremo).

Entrevista personal con los aspirantes o prueba práctica, si la Comisión de Selección la considera necesaria.

COMISIONES DE SELECCIÓN

Se establece una comisión de selección para la plaza convocada, que estará formada por:

Presidente: El Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global o persona en quien delegue.

Vocales: El Investigador principal del proyecto de investigación al que esté adscrita la plaza correspondiente y el Director del Departamento.

Secretario: Un funcionario del Servicio de Recursos Humanos, que actuará con voz y sin voto.

SOLICITUDES:

Podrán presentarse hasta las 23:59 horas del día 20 de junio, a través del correo opi@unileon.es en el modelo del anexo III "Solicitud" que figura en esta convocatoria, firmadas con firma electrónica (DNle o Certificado).



La fecha y hora de presentación será la que figure en el correo electrónico en el que se envíe la solicitud.

Los datos personales recogidos en la solicitud tienen carácter obligatorio y podrán ser tratados por la Universidad de León para la organización de la docencia y el estudio, así como para el ejercicio de las demás funciones propias del Servicio Público de Educación Superior, reguladas en la Ley Orgánica del Sistema Universitario. El solicitante está de acuerdo con que sus datos personales sean recabados, tratados y, en su caso, cedidos para los siguientes fines: gestión administrativa y académica de su expediente, oferta y prestación de servicios universitarios, realización de estadísticas, proyectos de investigación, evaluaciones, encuestas y seguimiento de los servicios universitarios prestados, así como la realización de acciones destinadas al fomento del empleo y prácticas en empresas.

El responsable del tratamiento de estos datos es la Universidad de León. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento se ejercerán ante la Secretaría General de la Universidad de León.

DOCUMENTACIÓN:

Con la instancia, deberá presentarse la siguiente documentación que, bajo la responsabilidad del interesado en caso de inexactitud o falsedad, se presumirá como válida y se enviará escaneada junto con la solicitud:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la titulación exigida.
- Fotocopia de la tarjeta de Seguridad Social.
- *Curriculum vitae*, organizado y estructurado según el orden establecido en el Baremo de Valoración aplicable para cada modalidad y plaza.
- Atendiendo al carácter selectivo de las condiciones específicas que se deben cumplir para cada plaza, los solicitantes deberán hacer constar expresamente su cumplimiento.
- Copia de todos los documentos que acrediten los méritos indicados. Sólo se valorarán los méritos debidamente acreditados, a juicio de la Comisión.

Sólo quienes superen el proceso selectivo deberán aportar los documentos originales, para comprobación de su autenticidad y exactitud, con anulación de sus actuaciones en caso de falsedad, y restantes acciones que procedan.

LISTA DE ADMITIDOS

Se hará pública en la dirección <https://www.unileon.es/investigadores/programas-convocatorias/convocatorias> el día 23 de junio, con plazo para presentar alegaciones hasta el día 1 de julio.

PUBLICIDAD EN LA WEB

La convocatoria se halla expuesta en la web de la Universidad <https://www.unileon.es/investigadores/programas-convocatorias/convocatorias>, donde se



expondrán las resoluciones de la comisión de selección que procedan.

RESOLUCIÓN

La adjudicación de las plazas se publicará en la dirección señalada en el apartado anterior, así como los aspirantes que hayan quedado en reserva, lo que podrá constituir una bolsa de trabajo a efectos de cubrir posibles bajas sin necesidad de celebrar un nuevo proceso selectivo.

TRAMITACIÓN DE URGENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por razones de interés público, al precisar la incorporación de los contratados a la mayor brevedad, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirá a 5 días hábiles el plazo establecido para el procedimiento ordinario (art. 35 del Reglamento).

RECURSOS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En León, en la fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL,

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades

(Por delegación de competencias. Resolución Rectoral de 11 de marzo de 2025. BOCYL 53 de 18 de marzo)



ANEXO I

RELACIÓN¹ DE PLAZA/S CONVOCADA/S Y PERFIL/ES

Plaza nº 1. Investigador para la realización de las tareas especificadas del Proyecto de investigación titulado: Inclusive Diversity In European Education System

Perfil solicitado (indicar las tareas concretas y determinadas a realizar):

El perfil requerido es el de investigador/a en el ámbito de la Sociología con perfil de Sociología de la Educación o afines, que desempeñará tareas de apoyo a la ejecución del proyecto europeo Inclusive Diversity in European Education System (IDEES) (Ref. 2024-1-FR01-KA220-HED-000249332), financiado en el marco de la acción KA220-HED de Erasmus+.

El/la investigador/a seleccionado/a realizará las siguientes tareas concretas:

- Apoyo a la coordinación y ejecución de las actividades de la Universidad de León en el proyecto, con especial dedicación a las tareas del proyecto relacionadas con "Promover la inclusión y el éxito educativo en contexto intercultural" (WP3).
- Apoyo a la gestión administrativa del proyecto, incluyendo:
 - Preparación de informes.
 - Recopilación y sistematización de evidencias de ejecución y seguimiento.
 - Gestión documental y apoyo a la comunicación institucional con el consorcio internacional.
- Planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los productos intelectuales e iniciativas asociadas al WP3, incluyendo:
 - Diseño y elaboración de la exposición itinerante sobre inclusión educativa.
 - Desarrollo de la maleta pedagógica (materiales didácticos prácticos).
 - Redacción y maquetación de la guía de buenas prácticas.
 - Organización y dinamización de talleres y actividades formativas relacionadas.
- Colaboración en las actividades transversales del proyecto, incluyendo participación en:
 - Reuniones de coordinación (presenciales y virtuales) a nivel de consorcio.
 - Actividades de diseminación y transferencia de resultados a nivel institucional, regional e internacional.
- Apoyo a la elaboración de publicaciones científicas y divulgativas derivadas del proyecto.
- Otras tareas relacionadas directamente con la ejecución del proyecto que sean encomendadas por el investigador principal en el marco de los objetivos y resultados previstos.

¹ Relacionar tantas plazas como sean necesarias con cargo a un mismo proyecto de investigación.



Titulación específica (en su caso):

- **Grado en Sociología u otra titulación afín/similar acompañado de título oficial de Máster Universitario en Investigación relacionado con las Ciencias de la Educación o la Sociología** que habilite para el acceso a programas de Doctorado.
- Disponer de **certificado acreditativo de dominio de inglés equivalente a B2** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Condiciones específicas a cumplir (indicar los conocimientos técnicos, prácticos y manejo de equipos necesarios para el perfil de la plaza):

- Conocimientos y experiencia en gestión y seguimiento de proyectos en el ámbito de la educación o de las ciencias sociales.
- Capacidad para participar en el desarrollo de productos educativos: diseño y elaboración de materiales didácticos, guías de buenas prácticas, maletas pedagógicas, actividades de formación y dinamización de talleres.
- Experiencia como técnico/a de apoyo a la investigación, en proyectos del ámbito de las Ciencias de la Educación o de las Ciencias Sociales, que incluya participación en tareas de gestión de proyectos, sistematización de datos y desarrollo de productos y resultados.
- Formación en competencias transversales y uso de redes sociales para la difusión de información y conocimiento.
- Dominio de herramientas informáticas aplicadas a la gestión de proyectos y a la elaboración de materiales educativos, incluyendo:
 - Paquetes ofimáticos.
 - Herramientas de diseño y maquetación de materiales educativos.
 - Herramientas de inteligencia artificial generativa.
 - Manejo de software de visualización de datos.
 - Herramientas de gestión de proyectos, documental y trabajo colaborativo.
 - Manejo de softwares de análisis estadístico.
- Capacidad para la sistematización y análisis de datos cualitativos y cuantitativos relacionados con el seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Competencias en comunicación institucional, incluyendo redacción de informes técnicos y divulgativos, elaboración de contenidos para actividades de diseminación y participación en reuniones internacionales.
- Nivel mínimo de inglés equivalente a B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, con capacidad demostrada para trabajar en inglés en el contexto de proyectos internacionales (comunicación escrita y oral).
- Disponibilidad para participar en reuniones internacionales presenciales y virtuales, tanto en España como en otros países socios del proyecto (Bélgica, Francia e Italia).

Datos del Investigador Principal del Proyecto/Contrato/Programa: Roberto Baelo Álvarez

Lugar de destino: Facultad de Educación. Campus de Vegazana. Universidad de León





ANEXO II
BAREMO DE MÉRITOS

Los solicitantes deberán tener los conocimientos teóricos y prácticos y experiencia demostrable en las actividades establecidas en el perfil de la plaza a la que se concurra.

El incumplimiento de esas condiciones tiene carácter excluyente.

La Comisión de Selección valorará los siguientes méritos aportados por los candidatos en función de la calidad, interés, relación y adecuación con el perfil de la plaza convocada.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 12 puntos)

a. TITULACIÓN DE GRADO

Grado en Sociología	5 puntos
Grado en Educación Social, Pedagogía, Psicopedagogía	3 puntos
Grado Antropología, Ciencias Políticas, u otras afines	1 puntos

b. TITULACIÓN DE MÁSTER:

Máster oficial de Investigación en Ciencias de la Educación, Sociología	5 puntos
Máster oficial de Investigación en áreas afines	3 puntos

c. DOCTORADO

Doctorado finalizado en Educación o Sociología	2 puntos
Doctorado finalizado en áreas afines	1 punto

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (Máximo 20 puntos)

CRITERIOS	DESCRIPTOR	PUNT. MÁXIMA
Experiencia como técnico/a de apoyo a la investigación.	Se ha de acreditar mediante certificado de empresa o contrato y vida laboral. Se establece una puntuación de 10 puntos por 12 meses trabajados o proporcional al número de meses acreditados.	20 puntos

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO TÉCNICO/A-GESTOR/A DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES (Máximo 10 puntos)

CRITERIOS	DESCRIPTOR	PUNT. MÁXIMA
-----------	------------	--------------





Participación en la gestión administrativa y técnica de proyectos europeos y competitivos.	Se deberá acreditar mediante certificado de participación o carta firmada por el investigador principal o responsable institucional. Se establece una puntuación de 5 puntos por 12 meses certificados o proporcional al número de meses acreditados.	10 puntos
Participación en la gestión administrativa y técnica de proyectos nacionales y competitivos.	Se deberá acreditar mediante certificado de participación o carta firmada por el investigador principal o responsable institucional. Se establece una puntuación de 4 puntos por 12 meses certificados o proporcional al número de meses acreditados.	10 puntos

4. EXPERIENCIA COMO INVESTIGADOR/A O MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES (Máximo 15 puntos)

CRITERIOS	DESCRIPTOR	PUNT. MÁXIMA
Participación en proyectos competitivos internacionales.	Se deberá acreditar mediante certificado de participación o carta firmada por el investigador principal o responsable institucional. La experiencia como gestor ya valorada no será computada nuevamente en este apartado Se establece una puntuación de 5 puntos por 12 meses certificados o proporcional al número de meses acreditados. Se contabilizarán los meses de colaboración por	15 puntos
Participación en proyectos competitivos nacionales.	Se deberá acreditar mediante certificado de participación o carta firmada por el investigador principal o responsable institucional. La experiencia como gestor ya valorada no será computada nuevamente en este apartado. Se establece una puntuación de 2,5 puntos por 12 meses certificados o proporcional al número de meses acreditados. Se contabilizarán los meses de colaboración por proyecto en los últimos 5 años.	15 puntos





5. PRODUCCIÓN INVESTIGADORA (máximo 10 puntos):

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNT. MÁXIMA
Publicaciones de investigación.	Artículos en revistas científicas indexadas (1,5 puntos por artículo). Capítulos de libro (1,25 punto por capítulo). Artículos en actas de congresos con revisión (1 puntos por aportación)	10 puntos
Participación activa en congresos nacionales e internacionales.	Comunicación oral en congreso internacional (1 punto por comunicación) Comunicación oral en congreso nacional (0,75 puntos por comunicación)	10 puntos
Participación activa en actividades de transferencia de conocimiento.	Participación en eventos de evento de divulgación científica que busquen fomentar la vocación investigadora y la difusión de la investigación	10 puntos

6. COMPETENCIAS DIGITALES y TRANSVERSALES (máximo 10 puntos):

En esta categoría el tribunal valorará hasta un máximo de 10 puntos, distribuidos proporcionalmente entre los distintos criterios en función de la relevancia y acreditación de los mismos en consonancia con el perfil de la plaza.

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNT. MÁXIMA
Certificados o formación específica en herramientas de gestión de proyectos, trabajo colaborativo, diseño y maquetación de materiales educativos.	Se deberá acreditar mediante certificado o documento probatorio de disponer de estas competencias.	5 puntos
Certificados o formación específica en uso de herramientas de visualización de datos.	Se deberá acreditar mediante certificado o documento probatorio de disponer de estas competencias.	5 puntos
Certificados o formación específica en uso de herramientas de redes sociales para actividades de diseminación.	Se deberá acreditar mediante certificado o documento probatorio de disponer de estas competencias.	5 puntos





Acreditación de uso avanzado en competencias transversales.	Se deberá acreditar mediante certificado o documento probatorio de disponer de estas competencias.	5 puntos
Certificados o formación específica en herramientas de trabajo colaborativo Google, Teams, Canva, herramientas de IA u otros programas aplicados.	Se deberá acreditar mediante certificado o documento probatorio de disponer de estas competencias.	5 puntos
Acreditación de capacitación para el uso de software de análisis estadístico, técnicas y metodologías de investigación.	Se deberá acreditar mediante certificado o documento probatorio de disponer de estas competencias.	5 puntos

7. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS (máximo 10 puntos):

(Nivel inferior a B2: no puntuable y excluyente según lo indicado en la convocatoria.)

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNT. MÁXIMA
Nivel C2 acreditado	Nivel acreditado de acuerdo del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés	10 puntos
Nivel C2 acreditado	Nivel acreditado de acuerdo del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés	8 puntos
Nivel C1 acreditado	Nivel acreditado de acuerdo del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés	8 puntos
Nivel C1 acreditado	Nivel acreditado de acuerdo del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés	6 puntos
Nivel B2 acreditado	Nivel acreditado de acuerdo del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés	6 puntos
Nivel B2 acreditado	Nivel acreditado de acuerdo del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés	4 puntos

8. OTROS MÉRITOS (máximo 5 puntos):

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNT. MÁXIMA
-----------	--------------	--------------





Experiencia profesional no investigadora o realización de informes técnicos en relación con el perfil de la plaza	Se valorará en función de la afinidad con el perfil y las funciones definidas para la plaza.	2,5 puntos
Otras becas y premios excluidos las becas de investigación y el Premio Extraordinario de Doctorado (No se contabilizarán becas para asistencia a congresos, reuniones científicas, cursos de verano, etc.)	Becas de Fundaciones o similares: 1 punto por año. Otros premios: Premio Extraordinario de Grado 1,5 puntos; Premio Extraordinario de Máster 1,5 puntos; Otros a valorar	1,5 puntos
Titulación universitaria, título propio o curso de especialización relacionado con el perfil de la plaza	Se valorará en función de la titulación y la afinidad con el perfil y las funciones definidas para la plaza	1 punto
Actividad docente universitaria relacionada con la sociología, la intervención educativa, atención a la diversidad, etc.	0,25 puntos por cada 10 horas de docencia	2,5 puntos
Publicaciones de divulgación, organización de actividades, congresos, eventos, etc.	Se valorará una vez cada actividad	0,5 puntos
Otros méritos relevantes	Pertenencia a Sociedades Científicas, ser revisor de revistas científicas, ser miembro de un Consejo Editorial de publicaciones científicas, participación en encuentros, seminarios, ciclos formativos, otros cursos de formación etc.	0,5 puntos

9. ADECUACIÓN DE LOS SOLICITANTES A LAS NECESIDADES A DESARROLLAR VALORADAS EN LA ENTREVISTA O PRUEBA PRÁCTICA EN SU CASO (máximo 8 puntos)

La Comisión de Selección adjudicará a cada solicitante, de forma debidamente justificada, hasta un máximo de 8 puntos en función de:

- adecuación a las prioridades establecidas en el perfil de la plaza;
- competencias transversales;
- capacidad de trabajo en equipo;
- motivación y proactividad;
- competencias comunicativas y actitud.

Para ello, la Comisión podrá realizar una entrevista o una prueba práctica con los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación en los méritos previos.

APLICACIÓN DEL BAREMO

- La suma de las puntuaciones asignadas a los distintos criterios de cada bloque no podrá superar la puntuación máxima establecida para la categoría.
- Cuando alguno o la totalidad de las candidaturas admitidas a participar en el concurso dispongan de méritos suficientes para alcanzar la puntuación máxima en alguno de los apartados del baremo, se deberá otorgar dicha puntuación máxima a la que más méritos acredite, fijando la puntuación relativa a ese apartado de los restantes candidatos, en proporción a los méritos acreditados por aquel.





- La participación en trabajos, proyectos y convenios de investigación o de gestión se valorará solamente si se presenta certificación del organismo correspondiente en el que se acredite la participación individual del candidato.
- Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.
- El Tribunal se reserva el derecho de dejar la plaza desierta en caso de que ninguno de los candidatos alcance la puntuación mínima de 30 puntos.



ANEXO III
(Pág. 1/2)

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR/TÉCNICO CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Modalidad: _____ Fecha de la convocatoria: _____

Nº identificador de la plaza / Clave Orgánica: _____

DATOS PERSONALES

DNI/NIE: _____ Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____ Nombre: _____

Fecha nacimiento: _____ Provincia de nacimiento: _____

Lugar de nacimiento: _____ País de nacimiento: _____

DATOS DE CONTACTO PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIONES

Calle o plaza y número: _____ C. P.: _____

Localidad: _____ Municipio: _____

Provincia: _____ País : _____

Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigidos en la convocatoria

Otros títulos oficiales



DATOS A CONSIGNAR QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS REQUERIDAS EN EL PERFIL DE LA PLAZA SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

El abajo firmante solicita ser admitido al concurso a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En _____, a fecha

EL/LA SOLICITANTE:

